**Acta reunión Coordinadores de Centros, 25 de marzo de 2018**

Asisten:

Representantes de los siguientes Centros:

* Facultad de Ciencias
* Facultad Ciencias del Mar y Ambientales
* Escuela de Enfermería adscrita (Salus Infirmorum)
* Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
* Facultad de Ciencias de la Educación
* Facultad de Filosofía y Letras
* Escuela Politécnica Superior de Algeciras
* Director de Secretariado para asuntos de movilidad e internacionales
* Jefe de Servicio de relaciones internacionales
* Director área de gestión de alumnado y relaciones internacionales

Disculpan su asistencia la Vicerrectora de alumnos y el Director General de relaciones internacionales.

1º Criterios selección alumnos erasmus salientes Grado.

Se analiza el problema que representa la selección, que en muchos centros se realiza, considerando las solicitudes separadamente por plazas ofertadas lo que puede generar situaciones injustas de asignación de plazas a solicitantes con menor nota que otros que quedan sin plaza, para ello se propone establecer un criterio único de selección para todos los centros.

Se toma como modelo el baremo utilizado en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales sobre el que se realizan diversas modificaciones, proponiéndose finalmente el que se presenta en el anexo.

En las próximas convocatorias, una vez establecido el baremo, desde la ORI se remitirán los listados de solicitantes a cada Centro con el mayor número posible de criterios ya baremados, lo cual facilitará el trabajo de los Coordinadores.

2º Apertura segunda fase convocatoria erasmus.

Se informa sobre la apertura de la segunda fase de la actual convocatoria de erasmus + KA103 SMS salientes debatiéndose sobre la posibilidad de mantener abierta esta fase permanentemente, y analizando las ventajas e inconvenientes, finalmente, se decide que dado que no está específicamente contemplado en la convocatoria actual no es posible realizarlo en esta convocatoria, acordándose que se estudiará para incluir esta posibilidad en futuras convocatorias.

Se acuerda por tanto que la segunda fase se abrirá en cuanto sea posible y se mantendrá abierta durante un tiempo suficiente para que los alumnos tengan ocasión de solicitar plazas, y que la selección de los destinos se realizará conforme al mismo criterio empleado en la fase anterior.

3º Staff Week

 El Director de Secretariado para asuntos de movilidad e internacionales informa sobre los preparativos que se están realizando para la organización de la Staff Week a celebrar del 18 al 22 de junio y solicita colaboración para desarrollar el programa de actividades a celebrar en cada Campus.

**ANEXO**

**CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE GRADO QUE PARTICIPAN EN LAS CONVOCATORIAS DE MOVILIDAD DE ERASMUS SALIENTES**

Los criterios a tener en cuenta en el proceso de baremación serán los siguientes:

1. Valoración del expediente académico: se establecerá a través de una fracción cuyo numerador es el producto de la nota media del alumno por los créditos superados, y el denominador el número de créditos de la titulación con mayor de créditos de la UCA. ***(Ponderación del 70%)*** *[Siempre y cuando hayan superado el mínimo de 60 créditos]*

|  |  |
| --- | --- |
| **Valoración expediente =**   | Nota media \* Créditos Superados  |
|  Máximo créditos UCA |

1. Título acreditado de la lengua en la que se imparte la docencia o de la lengua inglesa. Se valorará la certificación de conocimiento de idioma según la siguiente tabla ***(Ponderación del 20%)***:

|  |  |
| --- | --- |
| ***Nivel de idioma certificado******(MECR)*** | ***Valor asignado*** |
| B1 | 1 |
| B2 | 3 |
| C1 o superior | 5 |

*Tabla 1. Valoración del nivel de conocimiento oficial de idiomas (MECR: Marco Europeo Común de Referencia)*

1. Otros méritos: participación acreditada del estudiante en actividades de la comunidad universitaria. Las participaciones sujetas a valoración serán las siguientes ***(Ponderación del 10%)***:

|  |  |
| --- | --- |
| ***Otros méritos*** | ***Valor asignado por curso*** |
| Representación del centro *(Claustro, Delegado de curso, Subdelegado de curso, Representante de alumnos en Junta de Centro o Consejos de**Departamento, etc.)* | 1 |
| Alumnos Colaboradores | 1 |
| Criterios específicos de cada Centro*(A publicar por cada Centro con carácter previo a la convocatoria)* | 1 |

*La puntuación máxima que se le otorgará al alumno por este concepto será de 3 puntos.*

La valoración global del alumno se efectuará a través de una suma ponderada de los conceptos anteriormente establecidos según la siguiente fórmula:

**PUNTUACIÓN TOTAL =**

(Valoración expediente \* 0,7 + Acreditación nivel de Idioma superior al mínimo exigido \* 0,2 + Valor de otros méritos \* 0,1)